



DELLO QVARTO DIEZ  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SIETE.

Yo don Juan Sarrado 29 de Enero Del 1707

En la villa de San Sebastian de la Ciudad de Murcia Diócesis de la  
Caras de la Real Audiencia de Sevilla, yo el Sr. D. Juan Sarrado,  
D. Juan Antonio de Alcazar y de la Cruz, D. Juan de la Cruz,  
de Correo, D. Felix Andres, Don Simeon de Molina, Don Juan  
Bautista Ferrer, D. Antonio Fontes, D. Donatizo Romo, y D. Juan  
Contreras.

Sevendo D. Ines Lorenzo Soriano Jurado

Almengu de Fernando Sr. Cobacho D. de esta Ciudad parido del  
Campos que aizen macuago, y representando sus hermanos  
de Alicante, estando suada por los honores y a la tenzon de la  
del casta que aublen, haviendo mis oca, apropiar expensas  
obliga. Ha de leales parador del Reyno senior D. J. quinto que  
D. J. y que agora por Juan Sanabiter diputado de dicho Campo de  
orden de vacante en el Repartim. de dicho Reyno, ya Joseph y Pedro Cobacho  
y hermanos, como Camaron parador de los Dalgo; Perlogual, y los demas  
que propone. Don Juan de la Cruz, Sr. D. Juan de la Cruz, Sr. D. Juan de la Cruz,  
y de la Cruz, Sr. D. Juan de la Cruz, Sr. D. Juan de la Cruz, Sr. D. Juan de la Cruz,  
de en quanto Capere. Suplica de exonerar de dicha Comun Con  
tribucion de utensilios, y repartim. y que an lo exonerar el  
uno, y otro mem. y papeles que presenta, en que consta son his. dalgo como  
se declara en el ayuntamiento de diez de mayo de 1707, y uno y que se le guarde  
en los honores prehemnencias y esemp. que como tales his. dalgo de man  
gozar en con formidad de la Real Excoutoria y demas papeles que se  
dieron. Acordo que dicho Fernando Sr. Cobacho y sus legitimos hermanos sean  
exceptuados de lo irrogado en utensilios y repartim. y que an lo exonerar el  
dho. Diputado de Coruena y los otros sujetos a cargo el tubiere el Reyaz  
tim. Cobranza y al samento, para que se le haga notorio no contravenigan este  
orden, quedandose los memoriales en este libro Capitulaz, y boluendose les  
estas partes los pap. de nobleza, que demas han eximido.  
D. Ines Lorenzo Sr. Cobacho de un mill y quatrocientos ancaos de un esten  
que se le enen y estan por libros, por razon de los hemolum. de la abara de la Audiencia  
maior de aca, que se propia de dho. y tanto esta quidad, de los vnos que un  
plo el dia de San Juan de setez, y ven, tag, se depa che en p. y sobre el. Sr. D. J. Sarrado  
hoy su depositario =

Libranza de la Real Audiencia de Sevilla